

		CÓDIGO:
		FECHA:
		VERSIÓN:

[Tenga en cuenta que los espacios en sombreado gris son para diligenciamiento del interesado en el proceso de selección. Este documento podrá ser con los membretes y logos del proponente si a bien lo considera, no obstante no podrá modificar su contenido.]

FORMATO – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá, D.C. 20/03/2026

Señores:

ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA -EGAT

Calle 13 No. 31-96

Ciudad

Referencia: Invitación presentación cotización para la prestación de servicio de revisoría fiscal para la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT

Respetados señores:

Yo, HERNAN JUAN CARLOS MORA SUAREZ identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de KRESTON RM S.A. manifiesto en mi nombre y en nombre de KRESTON RM S.A. que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de La Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación en referencia.
3. Nos comprometemos a **no ofrecer y no dar** dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de La Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT o de las Entidades Compradoras, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto las prácticas anticompetitivas en el Proceso de Contratación en referencia.
5. Nos comprometemos a revelar y entregar la información que sobre el Proceso de Contratación en referencia nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Las comunicaciones que se formulen por parte de la presente firma proponente se realizarán de manera exclusiva a través de los medios y procedimientos previstos en el Pliego de Condiciones.

 Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso		CÓDIGO:
		FECHA:
		VERSIÓN:

8. No utilizar en la etapa de evaluación de las Propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores.
9. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del Proceso de Selección.
10. Igualmente se acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
11. En las audiencias si a ello hubiere lugar abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Interesados y/o proponentes, debatiendo sólo los asuntos relacionados con el proceso de selección y las propuestas.
12. Actuar con lealtad y respeto hacia los demás interesados y/o proponentes, así como frente a la Entidad. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar el proceso de selección.
13. Así mismo, interesado y/o proponente (en adelante cualquiera, los "Obligados"), se comprometen a:
 - Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del Acuerdo Comercial.
 - No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados, o que hayan trabajado, en la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del Acuerdo comercial (incluida prórroga en caso de llegarse a dar).
 - No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos o contratistas durante las diferentes etapas del proceso de selección ni durante la ejecución del Acuerdo comercial.
14. Se reitera que conductas como las descritas serán judicializadas y constituyen faltas penales y/o disciplinarias muy graves y que afectan a la ciudadanía y la credibilidad y confianza en la contratación un instrumento sagrado de gestión de recursos.

Firma representante legal del Proponente

Nombre/Razón Social: KRESTON RM S.A.
 Representante Legal: HERNAN JUAN CARLOS MORA SUAREZ
 Documento de Identidad: C.C. 1.026.022.384 de Bogotá D.C.
 NIT: 800.059.311 - 2

 Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso		CÓDIGO:
		FECHA:
		VERSIÓN:

Teléfono: 7443680
 Dirección física: Calle 72 No. 10 – 07 OF 1103
 Correo Principal: Gerencia.g@krestoncolombia.com

[Nota: Tenga en cuenta que de tratarse de un Proponente Plural, debe ir suscrito por cada uno de los integrantes de la figura asociativa de la siguiente manera, incluyendo los campos según la cantidad de integrantes:]

Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Social del Integrante: _____
 Participación (%) _____
 Representante Legal: _____
 Documento de Identidad: _____
 NIT: _____
 Teléfono: _____
 Dirección física: _____
 Correo Principal: _____

Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social del Integrante: _____
 Participación (%) _____
 Representante Legal: _____
 Documento de Identidad: _____
 NIT: _____
 Teléfono: _____
 Dirección física: _____
 Correo Principal: _____